



FIRMADO POR

L'alcaldesa de Benicarló
Rosario Miralles Ferrando
22/10/2021



Ajuntament
de Benicarló
Secretaria

MARCOS SEGARRA PIÑANA, LLICENCIAT EN DRET, SECRETARI ACCIDENTAL DE L'AJUNTAMENT DE BENICARLÓ.

CERTIFICO: Que la Junta de Govern Local núm. 24/2021, que va tindre lloc amb caràcter extraordinari i urgent i en primera convocatòria el dia 22 d'octubre de 2021, va adoptar, entre d'altres, el següent acord:

«PUNT 4t PROPOSTA D'AMPLIACIÓ DEL TERMINI DE PRESENTACIÓ DE PROPOSICIONS EN LA LICITACIÓ DE LA CONCESSIÓ DE SERVEIS AMB EXECUCIÓ DE LES OBRES D'ADEQUACIÓ, REFORMA I AMPLIACIÓ DE LA PISCINA COBERTA MUNICIPAL DE BENICARLÓ I INSTAL·LACIONS ANNEXES, MITJANÇANT PROCEDIMENT OBERT, TRAMITACIÓ ORDINÀRIA, SUBJECTE A REGULACIÓ HARMONITZADA (EXP. 853031Q).

Se sotmet a consideració de la Junta de Govern Local la proposta del regidor delegada de Contractació i Patrimoni de data 21 d'octubre de 2021, del següent tenor literal:

«Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de septiembre de 2021, se aprobó el expediente de contratación n.º 25/2021, el pliego de cláusulas administrativas particulares con sus anexos, que ha de regir la concesión de servicios con ejecución de las obras de adecuación, reforma y ampliación de la piscina cubierta municipal de Benicarló e instalaciones anexas, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, así como el pliego de prescripciones técnicas.

Resultando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el plazo establecido en la presente licitación es de treinta días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Resultando que el pasado 15 de octubre se realizó, por parte de los interesados en la presente contratación, visita a las instalaciones de la piscina municipal, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a fin de valorar su superficie, características, estado de uso y conservación, con objeto de que los posibles licitadores puedan disponer de toda la información necesaria para confeccionar su oferta.

Visto el escrito registro de entrada n.º 16762/2021, de 19 de octubre de 2021, presentado por María del Pilar García Machado, en representación de la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A., en virtud de la escritura de poderes y revocación otorgada en Madrid, en fecha 27 de septiembre de 2019, con el número 2.435 de protocolo, ante el Notario de Madrid, Don Luis Máiz Cal, por la Sociedad "Ferrovial Servicios, S.A.", por el que solicita a este Ayuntamiento una ampliación del plazo de presentación de ofertas, como mínimo, de quince días adicionales a la fecha actual de presentación motivado en la falta de información relevante (estructurales, eléctricos, entre otros), de las condiciones actuales de las instalaciones, así como del proyecto.

Resultando que el plazo de formulación de preguntas, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 19 de octubre, a las 23:59 horas y el plazo de presentación de proposiciones finaliza el próximo día 29 de octubre, a las 14:00 h.

Carrer de Ferreres Bretó, 10 · 12580 Benicarló · Tel. 964 470 050 · Fax 964 475 908 · www.ajuntamentdebenicarlo.org



FIRMADO POR

El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
22/10/2021



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA UAKZ NHLJ TMXK NE7F

Certificat de l'acord de la Junta de Govern Local núm. 24/2021 de 22/10/2021 (Punt 4t) - SEFYCU 3184965

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

L'alcaldesa de Benicarló
Rosario Miralles Ferrando
22/10/2021



FIRMADO POR

El secretari accidental de l'Ajuntament de Benicarló
Marcos Miguel Segarra Piñana
22/10/2021



Resultando que, a cierre del plazo de formulación de preguntas por los interesados, se ha constatado la existencia de quince preguntas publicadas en la Plataforma de Contratos del Sector Público, de las que únicamente ha podido responderse una.

Atendiendo al carácter de las preguntas formuladas de índole eminentemente técnica, cuya respuesta requiere un estudio minucioso por parte del departamento de deportes y por la oficina técnica municipal, con carácter previo a su publicación, a fin de que los potenciales licitadores puedan tener conocimiento de la información necesaria para preparar sus ofertas.

Considerando lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, que permite la ampliación de plazo inicial de presentación de las ofertas, de forma que todos los interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información para elaborar estas, cuando no se hubiera atendido el requerimiento de información cuando el interesado lo hubiera formulado con la debida antelación.

Considerando que la documentación técnica solicitada en las preguntas formuladas tiene carácter relevante a los efectos de lo dispuesto en el artículo 136 de la LCSP y la ampliación del plazo propuesto es proporcional a la importancia de la información solicitada por el interesado, esta Concejalía efectúa a la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Estimar, por los motivos expuestos en el presente escrito, la petición formulada por María del Pilar García Machado, en representación de la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A., en el sentido de ampliar del plazo de presentación de ofertas en quince días adicionales a la fecha actual de presentación, de manera que, **el plazo de presentación de ofertas** correspondiente a la licitación la concesión de servicios con ejecución de las obras de adecuación, reforma y ampliación de la piscina cubierta municipal de Benicarló e instalaciones anexas, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, **finalizará el próximo día 15 de noviembre de 2021, a las 14:00 horas.**

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en los diarios oficiales correspondientes.»

Votació:

Sotmesa la proposta transcrita a votació de la Junta de Govern Local, s'aprova per unanimitat dels membres assistents.»

I perquè conste als efectes procedents, amb l'excepció de l'article 206 del Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, expedisc aquest certificat amb el vistiplau de l'alcaldesa.

Vist i plau

L'alcaldesa

(firmat digitalment)

(firmat digitalment)



AJUNTAMENT DE BENICARLÓ

Código Seguro de Verificación: HEAA UAKZ NHLJ TMXK NE7F

Certificat de l'acord de la Junta de Govern Local núm. 24/2021 de 22/10/2021 (Punt 4t) - SEFYCU 3184965

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benicarlo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2